

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

Referencia:	16976/2024	
Procedimiento:	Sesiones del Consejo de Gobierno PTS	
Secretaría del Consejo de Gobierno (MALVAR02)		

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN PRIMERA SESIÓN RESOLUTIVA EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan Jose Imbroda Ortiz

ASISTEN:

Presidente	Juan Jose Imbroda Ortiz	Presidente
Consejera	Marta Victoria Fernandez De Castro Ruiz	Consejera
Consejero	Miguel Angel Fernandez Bonnemaïson	Consejero
Consejero	Jose Bienvenido Ronda Ingles	Consejero
Consejero	Miguel Marin Cobos	Consejero
Consejera	Randa Mohamed El Aoula	Consejera
Consejera	Fadela Mohatar Maanan	Consejera
Interventor	Carlos Alberto Susin Pertusa	
Secretario	Antonio Jesus Garcia Alemany	

En la Ciudad de Melilla, siendo las diez horas del día 22 de mayo de 2024, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión resolutive Extraordinaria de carácter urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.- El Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

ACG2024000334.22/05/2024

El Consejo de Gobierno acuerda aprobar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- TOMA CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2024.- El Consejo de Gobierno queda enterado de:

ACG2024000335.22/05/2024

-- Se pone en conocimiento del Consejo de Gobierno la modificación del Plan de inversiones para el ejercicio 2024.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario acctal del Consejo de Gobierno, de lo que doy fe.

La difusión o publicación del texto de este acta sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

El Presidente

El Secretario Accidental
del Consejo de Gobierno

27 de mayo de 2024
C.S.V.:15250124511137102724

27 de mayo de 2024
C.S.V.:15250124511137102724